

Medellín, 18 de enero de 2023.

Doctora:
Claudia Patricia Wilches Mesa.
Gerente
Lotería de Medellín.



Radicado: 2023000033

Fecha de Indexación: 18/01/2023 16:22

Folios: 1

Asunto: Informe Comité de Conciliación a diciembre 30 de 2022.

Objetivo: Seguimiento al Comité de Conciliación de la Lotería de Medellín durante el segundo semestre de 2022 y el estado de los procesos litigiosos con que cuenta la Entidad.

Criterios jurídicos:

Resolución 50 del 11 de febrero de 2020, en especial en lo descrito en el Artículo Quinto: "Son funciones del Comité las siguientes:...". Parágrafo Primero: "Auditoria Interna, deberá verificar el cumplimiento de las obligaciones contenidas en este artículo".

Ley 1285 de 2009.

Directiva Presidencial Nro.05 de 2009.

Decreto 1083 de 2015, capítulos 3, 4,5 y 6.

Ley 1437 de 2011.

Alcance: Hacer seguimiento a la gestión del Comité de Conciliación en el marco de la Resolución Nro.50 del año 2020, según información recibida de la secretaría general de la entidad.

DESARROLLO.

Gestión del Comité: Durante el año 2022, el Comité de Conciliación realizó 24 reuniones con la mayoría de sus miembros así:

- Acta nro.1 del 17 de enero de 2022.
- Acta nro. 2 del 31 de enero de 2022.
- Acta nro. 3 del 15 de febrero de 2022.
- Acta nro. 4 del 24 de febrero de 2022.

- Acta nro. 5 del 15 de marzo de 2022.
- Acta nro. 6 del 28 de marzo de 2022.
- Acta nro. 7 del 18 de abril de 2022.
- Acta nro. 8 del 28 de abril de 2022.
- Acta nro. 9 del 16 de mayo de 2022.
- Acta nro. 10 del 24 de mayo de 2022.
- Acta nro. 11 del 16 de junio de 2022.
- Acta nro. 12 del 28 de julio de 2022.
- Acta nro. 13 del 05 de julio de 2022.
- Acta nro. 14 del 21 de julio de 2022.
- Acta nro. 15 del 17 de agosto de 2022.
- Acta nro. 16 del 26 de agosto de 2022.
- Acta nro. 17 del 16 de septiembre de 2022.
- Acta nro. 18 del 26 de septiembre de 2022.
- Acta nro. 19 del 21 de octubre de 2022.
- Acta nro. 20 del 25 de octubre de 2022.
- Acta nro. 21 del 16 de noviembre de 2022.
- Acta nro. 22 del 22 de noviembre de 2022.
- Acta nro. 23 del 15 de diciembre de 2022.
- Acta nro. 24 del 28 de diciembre de 2022.

Se presenta a continuación el estado de los procesos de la entidad al 30 de diciembre del 2022.

A. Procesos actuales de la Lotería de Medellín (Datos enviados por la abogada secretaria técnica del comité de conciliación).

#	TIPO DE PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CONCEPTO DE LA DEMANDA	ESTADO ACTUAL DEL PROCESO	PRETENSIONES	VALOR ESTIMADO DE PAGO	FECHA ESTIMADA DE PAGO	A FAVOR O EN CONTRA
	EJECUTIVA	Civil	BENEDIAN	LOTERIA ONLINE S.A	COBRO DISTRIBUIDOR DE LOTERIA	COBRO A UN DISTRIBUIDOR POR NO PAGO NO SE HA PODIDO EJECUTAR LA SENTENCIA POR FALTA DE BIENES DEL DEUDOR. SE REALIZAN INVESTIGACIONES DE MANERA PERSONAL	5000000	5000000	2023-07-31	A FAVOR
1	Ejecutivo Singular	Civil	BENEDIAN	Luz Dena Vergara Gómez	Cheque Sin Fondos	24de junio de 2017 Actualización Archivado Caja N° 448	8.602.000	8.602.000	2023-07-31	A FAVOR
2	Ejecutivo Singular	Civil	BENEDIAN	Marcela Lucía de Jesús Jiménez García	Cheque Sin Fondos	24 de abril de 2018 Actualización archivado en Caja 79208	81.000.000	81.000.000	2023-07-31	A FAVOR
3	Ejecutivo Colectivo	Civil	BENEDIAN	Caracol TV	Desarrollo del Proceso y Ejecución de Sentencias y Costas Aprobadas	Se aprueba liquidación de costas	3.000.000	3.000.000	2023-07-31	A FAVOR
4	Denuncia Penal	Penal	BENEDIAN	Marcela Lucía de Jesús Jiménez García	Emisión y Transferencia legal de Cheque	05/07/2016 Recibido el expediente de su eventual revisión, se ordena archivar definitivo original y copia de la Acción de Tutela Pág 66 del 20% Radicación Denuncia - Audiencia de Conciliación - Investigación.	81.000.000	81.000.000	2023-07-31	A FAVOR
5	Denuncia Penal	Penal	BENEDIAN	Luz Dena Vergara Gómez	Emisión y Transferencia legal de Cheque	23/02/2016 Ordena remitir a la H. Corte Suprema de Justicia - Reparación Dación Denuncia - Audiencia de Conciliación - Investigación.	8.602.000	8.602.000	2023-07-31	A FAVOR
6	Acción de Repetición	Administrativo	BENEDIAN	Roberto Pinzón Ramírez	Repetición	2023-12-01. Auto fija fecha audiencia pto diligencia. AUDIENCIA INICIAL PARA EL 16 DE JUNIO DEL 2022 A LAS 11:05 DE LA TARDE.	38.283.600	38.283.600	2023-07-31	A FAVOR
7	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Administrativo	BENEDIAN	Caja Nacional de Previsión Social - CAJANAL, E.I.C.E. En Liquidación, Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales UGPP, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Fiskalía, Ministerio de Trabajo y Otros.	Se demanda la Resolución que acepta o rechaza el pago de las cuotas a partes pensionales presentadas a tiempo en la liquidación de CAJANAL.	PENDIENTE RESOLUCION APELACION AUTO, se presentó cambio de Sección el miércoles 12 de Febrero de 2022 y hasta el momento la página no tiene registro de asignación, a la otra sección, a la espera para que reinicien la competencia del proceso, el presente proceso se tiene la Cargata asignada por el abogado Abonzo, hasta la fecha no se le asignado reparto, según registro de hoy 25 de noviembre para que siga su trámite	324.323.907	324.323.907	2023-07-31	A FAVOR
8	Controversia Contractual	Administrativo	Roberto Gómez Flaigosa	Beneficencia de Antioquia	Controversias Contractuales	4 de octubre de 2019 Paso a Despacho para Sentencia	1.500.000.000	1.500.000.000	2023-07-31	EN CONTRA
9	EJECUTIVO	Civil	LOTERIA DE MEDELLIN	FLORIO CESAR GOMEZ LOPEZ	COBRO DISTRIBUIDOR DE LOTERIA	El 06 a 28 de septiembre del 2019 se libró mandamiento de pago. Se nombró corador para notificar el mandamiento de pago al deudor. El 25 de Abril de 2022 se dio traslado de las excepciones para emitir una nulidad de lo actuado de acuerdo a un error del juzgado, por lo que nuevamente presento memorial 09 de mayo de 2022. Octubre de 2022 se fija fecha para el 16 de febrero de 2023	202.870.027	202.870.027	2023-07-31	A FAVOR
10	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Administrativo	Jesús Alberto Ramírez Torres	Beneficencia de Antioquia y Departamento de Antioquia	Rehabilitación de la pensión, se está solicitando que se requiera la pensión y el señor demanda a Pensiones Antioquia y a la Gobernación y la Lotería como Litisconsorte.	A despacho para sentencia de segunda instancia	29.506.872	29.506.872	2023-07-31	EN CONTRA
11	Hipotecario	Civil	BENEDIAN	Clara Adilia Guerra Castañeda	Hipotecario	El despacho decretó la terminación del proceso por desistimiento tácito el 6 de marzo de 2019. Se presentó recurso de reposición y apelación y la decisión fue confirmada. Se desistió del proceso del anterior abogado donde había sobre el desistimiento NO HAY DINEROS PARA ENTREGAR DESDE EL 27-08-2019. Se presentó poder con copias de la representación legal. También se solicitó fijar fecha y hora para remate. A la fecha no existe pronunciamiento del despacho.	26.802.373	26.802.373	2023-07-31	A FAVOR
12	Hipotecario	Civil	BENEDIAN	José Dolores Morales y	Hipotecario	El 12 de octubre de 2022 auto, que termina proceso por pago de la obligación.	31.423.579	31.423.579	2023-07-31	A FAVOR
13	Hipotecario	Civil	BENEDIAN	Mario Alberto Gaviria Zapata	Hipotecario	Se le reconoce Personero al Abogado anterior el 03 de Junio de 2021, se solicitaron remanentes a la Alcaldía de Medellín, los cuales la Alcaldía como no tenemos el poder pero aun el despacho no allega el expediente argumentando que están en proceso de digitalización. El 15 de Diciembre del 2021 la Alcaldía levanto la medida a su parte a través del despacho, por lo que debemos priorizar a ser los primeros en la ejecución. Se solicita seguir adelante con la ejecución y hag que brase el remate del inmueble. Se tiene poder y el 02 de Julio de 2022 se solicitó nuevamente fijar fecha y hora para remate. Pendiente del decreto del secuestro de bienes del demandado.	55.917.914	55.917.914	2023-07-31	A FAVOR
14	Hipotecario	Civil	BENEDIAN	Juan Francisco Rivera Levano	Hipotecario	El proceso terminó por prescripción sin embargo la medida cautelar queda por sustraer otro proceso 2004-474- JUZGADO 7 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN. No se ha podido acceder al expediente digital de dicho proceso porque el despacho anda a como la Lotería de Medellín no es parte del proceso no tenemos acceso al mismo. Se sugiere dejar para desahogo del proceso por que la deuda no se puede cobrar.	27.913.224	27.913.224	2023-07-31	A FAVOR
15	Hipotecario	Civil	BENEDIAN	Sonia María Agudelo Zapata	Hipotecario	El proceso tiene concurrencia de embargos. Dos despachos judiciales solicitan embargo de remanentes. El secuestro no se pudo realizar por el proceso que existe de cobro coactivo	21.790.819	21.790.819	2023-07-31	A FAVOR
16	Nulidad y Restablecimiento de derechos	Administrativo	BENEDIAN	Nación (Ministerio de Hacienda)	Nulidad y restablecimiento de derechos	Sentencia del 26 de Mayo de 2022 - RESUELVE PRIMERO - DECLARARSE LA NULIDAD del artículo segundo del Acuerdo 71 de 18 de diciembre de 2012 "por el cual se decide la solicitud de capitalización de utilidades vigencia 2018 de la Lotería de Medellín" y confirmado por el artículo 73 de 4 de julio de 2013 "por el cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto por la Lotería de Medellín contra el Acuerdo 71 de 2012, pretendido por el Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar - CNSJA, que decide la solicitud de capitalización de utilidades por adelantado en el año 2019", por las razones expuestas en la presente providencia. SEGUNDO ORDENARSE a la autoridad demandada, para que en un plazo de 10 días siguientes a la ejecutoria de la sentencia, devuelva a la Beneficencia de Antioquia, la actuación administrativa, para que en el plazo de un mes contado a partir de la fecha de entrega, proceda a presentar, ante la autoridad competente, escrito de conciliación de la propuesta de capitalización de los excedentes correspondientes al año 2018 de la Beneficencia de Antioquia - BENEDIAN, con sujeción estricta a la ley, en amparo del debido proceso administrativo	3.250.000.000	3.250.000.000	2023-07-31	A FAVOR

17	Nulidad y restablecimiento de derechos	Administrativo	BENEDIAN	DIAN	Nulidad y restablecimiento de derechos	2020-10-05: Recepción Memorial por Correo Electrónico 954022520 - APODERADA DE BENEDIAN APORTA PRECEDENTE JURISPRUDENCIAL SOLICITANDO SU ACATAMIENTO MEMORIAL EN 2 FLS. ANEJO EN 2 FLS Carolina Ramirez	41209.433.000	41209.433.000	2023-07-31	EN CONTRA
18	Ejecutiva	Civil	BENEDIAN	MIGUEL ANTONIO QUINTERO MARTINEZ	COBRO DISTRIBUIDOR DE LOTERIA	SENTENCIA A FAVOR DE BENEDIAN. NO SE HA PODIDO RECURTAR LA SENTENCIA POR FALTA DE BIENES DEL DEUDOR.- SE REALIZAN INVESTIGACIONES DE MANERA PERIODICA	21.648.391	21.648.391	2023-07-31	A FAVOR
19	Nulidad y restablecimiento de derechos	Administrativo	BENEDIAN	DIAN	Nulidad y restablecimiento de derechos	El 24 de febrero a las 9 am de 2021 se levó a cabo virtualmente la audiencia de conciliación dentro del proceso de cobro coactivo No. 0500123330002017009690. En este proceso el Tribunal Administrativo de Antioquia habia profeso sentencia a favor de la Lotería de Medellín y la DIAN habia interpuesto recurso de apelación. En materia tributaria está prohibida la conciliación, el Magistrado Ponente Rafael Darío Restrepo, levó a cabo la audiencia para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 192 del Código de Procedimiento Administrativo: "Cuando el fallo de primera instancia sea de carácter condenatorio y contra el mismo se interponga el recurso de apelación, el juez o Magistrado deberá celebrar una audiencia de conciliación, que deberá celebrarse antes de resolver sobre la concesión del recurso. La asistencia a esta audiencia será obligatoria. Si el apelante no asiste a la audiencia, se declarará desierto el recurso." A la audiencia asistió el abogado de la DIAN y se declaró salda la conciliación, y por lo tanto el magistrado procedió a conceder el recurso de apelación, y remite a el proceso al Consejo de Estado quien proferirá sentencia definitiva.	81.194.000	81.194.000	2023-07-31	EN CONTRA
20	Nulidad y restablecimiento del Derecho	Administrativo	Lotería de Medellín	Superintendencia Nacional de Salud	Nulidad y restablecimiento del derecho No Laboral	AL DESPACHO PARA SENTENCIA	156.248.406	156.248.400	2023-07-31	EN CONTRA
21	Ordinaria Laboral de Única Instancia	LABORAL	Nelson Dider Ramirez Zúñiga	BENEDIAN	Ordinaria Laboral de Única Instancia	El 11 de octubre de 2011 continúa sentencia de consulta FAVORABLE PARA LA LOTERIA DE MEDELLIN SIN COSTAS, ORDENA DEVOLVER AL JUZGADO DE ORDEN OFI - Pendiente determinar descarga del proceso y realizar cierre financiero	15.624.840	15.624.840	2023-07-31	EN CONTRA
22	CONTROVERSIA CONTRACTUAL	ADMINISTRATIVO	VM Impresores y Cia	BENEDIAN	CONTROVERSIA CONTRACTUAL	2021-03-12 Informe secretaria EL EXPEDIENTE FUE ENTREGADO AL DESPACHO DE LA MAGISTRADA VANESSA ALEJANDRA PÉREZ ROSALES, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO CS-JANTAS-24 (1-03-2021) DONDE SE CONTINUA TRAMITANDO. Se solicitó expediente digital el 11 de noviembre de 2021	210.431.235	210.431.235	2023-07-31	EN CONTRA
23	EJECUTIVO	ADMINISTRATIVO	Lotería de Medellín	FELIPE HERY ORTEGA Y FRANZAS Y GARANTIAS DE COLOMBIA	COBRO DISTRIBUIDOR DE LOTERIA	Mediante auto proferido el 3 de diciembre de 2022 se autorizó notificar al demandado FELIPE HERY ORTEGA por correo electrónico y se ordenó emplazar a FRANZAS Y GARANTIAS DE COLOMBIA	51.626.502	51.626.502	2023-07-31	A FAVOR
24	RECURSO DE REVISIÓN DE LAUDO	ADMINISTRATIVO	PEDIDOS EMPRESARIALES SA	LOTERIA DE MEDELLIN	Recurso Extraordinario de Revisión	EL 9 DE NOVIEMBRE DE 2021 SE RECHAZO EL RECURSO DE SUPLICA interpuesto por parte de GANA en contra de la lotería. Se fijaron costas a favor de la lotería. Verificar pago para determinar descarga del proceso	296.000.000	296.000.000	2023-07-31	EN CONTRA
25	NULIDAD y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADMINISTRATIVO	BENEFICENCIA DE ANTIOQUIA	UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCAL	NULIDAD y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE LAS RESOLUCIONES No. 2056 de 2012, 2061 de 2013, 3850 de 2013, proferidos por los entes demandados. Que se declare que la parte demandante tiene derecho al pago de las cuotas partes adicionales de los pensionados relacionados en la demanda ya que cuentan con los requisitos para acceder a las mismas, como además se cancelen los dineros cobrados oportunamente a favor de la entidad demandante, por valor de \$ 282.373.495,57 M.S.	324.921.901	324.921.901	2023-07-31	A FAVOR	
26	NULIDAD y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LABORAL	MARITHA ELVA RIVERA HOYOS	ECE LOTERIA DE MEDELLIN	NULIDAD y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Mediante sentencia del 10 de julio de 2022 CONDENA PARCIALMENTE POR CUMPLIR CON LOS PRESUPUESTOS DEL ARTICULO 46 DEL C. P. DEL T. Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL. SE CONCEDE EN EL EFECTO SUSPENSIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO POR AMBAS PARTES SE ORDENA EL ENVÍO DEL EXPEDIENTE A LA SALA LABORAL DEL TSM. Se concede revocación salarial. Se interpone recurso, se remitió al TSM pendiente admisión del recurso. Sin embargo ya fueron presentados los alegatos de conclusión en segunda instancia	15.891.404	15.891.404	2023-07-31	EN CONTRA
27	Nulidad y restablecimiento del Derecho	ADMINISTRATIVO	PEDIDOS EMPRESARIALES	LOTERIA DE MEDELLIN	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	PENDIENTE FIJACIÓN DE FECHA AUDIENCIA INICIAL, SE DIO TRÁLADO DE LAS EXCEPCIONES A PEDIDOS PARA QUE SE MANIFIESTE SOBRE LAS MISMAS, ESTA PENDIENTE ESA MANIFESTACIÓN Y FUE TRASLADADO DE DESPACHO EL 24 DE JUNIO DE 2021 PERO NO SE HA OBTENIDO PRONUNCIAMIENTO POR PARTE DEL NUEVO DESPACHO. 2021-06-24. Plantea expediente a otro despacho-Atendiendo lo dispuesto en el Acuerdo No. CS-JANTAS-22 del 7 de abril de 2021. "Por el cual se redistribuyen algunos procesos, con ocasión a la creación de un Despacho de Magistrado en el Tribunal Administrativo Antioquiano". SE REMITE el proceso de la referencia al Despacho de la Magistrada Dra. Vanessa Alejandra Pérez Rosales del presente proceso se tiene el poder y se cuenta con la copia remitida por el abogado anterior, se presentó audiencia el 25 de Mayo de 2022 en la que no es posible llegar a una conciliación por la naturaleza de los dineros que maneja la entidad, en ese orden de ideas se continúa con la audiencia de pruebas el 6 de Agosto de 2022.	10.817.556.630	10.817.556.630	2023-07-31	EN CONTRA

28	Nullidad y Restablecimiento del Derecho	ADMNIST RATIVO	FREDTOS EMPRESARIALES S.A	LOTERIA DE MEDELLIN	Nullidad y Restablecimiento del Derecho	2020-02-19 Informe secretarial EL EXPEDIENTE PASA AL DESPACHO PARA TRAMITE - MMM 2020-02-19 Informe secretarial EL EXPEDIENTE PASA AL DESPACHO PARA TRAMITE - MMM	14.644.655.812	324.921.901	2023-07-31	EN CONTRA
29	Declarativo	Civil	ANDRES BELLO MUÑOZ	FREDTOS EMPRESARIALES Y LOTERIA DE MEDELLIN	Preconstitución de prueba	Se termina el proceso ya que la parte actora no acreditó la calidad de ganador del premio	sin cuantía	sin CUANTIA	2023-07-31	EN CONTRA
30	Nullidad y Restablecimiento del Derecho	ADMNIST RATIVO	OLGA HELENA RAMIREZ	LOTERIA DE MEDELLIN Y COLPENSIONES	NULLIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Auto adhesiono de la demanda fue el 27 de octubre de 2021, teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 172 del Código de Procedimiento Administrativo y de Concesiones Admistrativo, la Entidad cuenta con 30 días para dar respuesta a la demanda, teniendo en cuenta que los juzgados se encuentran en vacancia judicial, se está proyectando la contestación.	\$ 30.393.790	30.393.790	2023-07-31	EN CONTRA
31	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	ADMNIST RATIVO	YORMAN ELICER PÉREZ MONROY	LOTERIA DE MEDELLIN	Controversias Contractuales	Se contestó demanda por parte de la Lotería de Medellín el 29 de octubre de 2021	\$ 12.000.000.000	\$ 12.000.000.000	2023-07-31	EN CONTRA
32	ACCIÓN POPULAR	ACCIÓN CONSTITUCIONAL	JORGE JAECKEL K.	LOTERIA DE MEDELLIN	Controversias Contractuales	Se encuentra perdida la contestación a la medida cautelar. La contestación de la demanda, al igual que el llamamiento en garantía en caso de resultar acogidas las pretensiones, a las cuales le precedieron las actividades desortas en el numeral 2.2.1 de la propuesta, las cuales fueron agotadas en su totalidad. A la espera de citación para audiencia de cumplimiento.	sin cuantía	sin cuantía	2023-07-31	EN CONTRA
33	ACCIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR PROCESO VERBAL JURISDICCIONAL	ADMNIST RATIVO	LINA MARIA JIMENEZ LOTERO	LOTERIA DE MEDELLIN	Protección al consumidor	Se contestó demanda por parte de la Lotería de Medellín el 20 de diciembre de 2022. A la espera de audiencia de conciliación y saneamiento.	\$ 9.000.000.000	\$ 9.000.000.000	2023-07-31	EN CONTRA

Conclusión

Es importante anotar que, según las actas relacionadas, se han atendido todos los requerimientos allegados a la Lotería de Medellín que debían ser tratados en el Comité de Conciliación.

Atentamente.

DIEGO ALONSO BOTERO ALVAREZ
 Director de Auditoría Interna